

C) Número de Expediente: "SEMANA NÁUTICA/2009".

2. - Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XIII SEMANA NÁUTICA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.586, de fecha 27 de febrero de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios valorables.

4.- Presupuesto base de licitación: 34.750,00 € IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 33.413,46 €, IPSI 1.336,54 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 1 de junio de 2009.

B) Contratista: CRUCEROS SANCTIPETRI, S.L., CIF. B-72023807.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 33.280,00 €, IPSI repercutible: 32.000,00€; Importe Total IPSI: 1.280,00 €.

Melilla, 4 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1592.-** El consejero de Hacienda y Presupuestos por orden en número 1530, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE

MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES DE JUNIO ejercicio 2009, desde 24 de junio al 24 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 8 de junio de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1593.-** EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO. (Art. 112, LEY 58/2003, GENERAL TRIBUTARIA).

Don Francisco Ferrero Palomo, Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

HAGO SABER: Que las personas que a continuación se relacionan son objeto de un procedimiento de apremio.